

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 24 de marzo de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanación*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Condado de Jaén (JA02)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

1. Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental. OG1PP1
2. Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida. OG1PP2
3. Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas. OG1PS1
4. Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte. OG1PS2
5. Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones. OG1PS3
6. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial. OG1PS4

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	24/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu819I8TH37tzcaZ6aGDHYmgN1W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	